



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 330 Ejemplares
32 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIX

Managua, Lunes 18 de Agosto de 2025

No. 153

SUMARIO

Pág.

ASAMBLEA NACIONAL

Resolución No. 01-2025.....6906

Resolución No. 02-2025.....6906

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuerdos C.P.A.....6907

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....6914

ASAMBLEA NACIONAL**RESOLUCIÓN N°. 01 - 2025
EL CONSEJO DE LA ORDEN GENERAL JOSÉ
DOLORES ESTRADA, BATALLA DE SAN
JACINTO, GRADO GRAN CRUZ.****CONSIDERANDO:****I**

Que la Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto, en el grado de la Gran Cruz, es una de las más altas distinciones que otorga la Asamblea Nacional para reconocer los méritos extraordinarios y los servicios sobresalientes a la patria.

II

Que la Compañera **Irene del Socorro López Pérez**, pasó a otro plano de vida el día 12 de agosto del año 2025, quien dedicó su vida al rescate, la promoción y la difusión del folclore nicaragüense, consolidándose como una de las figuras más importantes en la historia de la danza en el país, reconocida bailarina, folclorista, coreógrafa, educadora, maestra de generaciones y promotora cultural nicaragüense con muchos méritos.

III

Que su contribución a la cultura nicaragüense ha trascendido generaciones, dejando un legado invaluable a través de la formación de nuevos talentos, la creación de ballets, centros culturales y la documentación de la danza tradicional.

IV

Que por sus méritos y como una notable ciudadana esta distinción se otorga en reconocimiento a su extraordinaria labor y dedicación. Su vida y obra son un ejemplo de amor a la patria, y su legado perdurará como fuente de inspiración para las presentes y futuras generaciones.

POR TANTO:

En uso de sus facultades contempladas en la Ley No. 123, “Ley Creadora de la Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto”,

RESUELVE:

Primero: Otorgar póstumamente a la ciudadana **IRENE DEL SOCORRO LÓPEZ PÉREZ**, la Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto en Grado Gran Cruz, por haber en vida enriquecido el patrimonio cultural de Nicaragua y enaltecido el espíritu nacional.

Segundo: La Asamblea Nacional expresa sus condolencias y muestras de solidaridad para su familia y seres queridos

y hace entrega de un original de la presente Resolución a sus familiares.

Tercero: El Consejo de la Orden General José Dolores Estrada, otorga a los familiares de la ciudadana **IRENE DEL SOCORRO LÓPEZ PÉREZ**, la “Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto”, en el Grado Gran Cruz.

Cuarto: Publíquese la presente Resolución en La Gaceta, Diario Oficial.

Dada en la ciudad de Managua, en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. **Dip. Gustavo Eduardo Porras Cortés**, Presidente de la Asamblea Nacional Gran Maestre de la Orden. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Secretaria de la Asamblea Nacional Cancillera de la Orden.

**RESOLUCIÓN N°. 02 - 2025
EL CONSEJO DE LA ORDEN GENERAL JOSÉ
DOLORES ESTRADA, BATALLA DE SAN
JACINTO, EN GRADO GRAN CRUZ.****CONSIDERANDO:****I**

Que la Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto, en el grado de la Gran Cruz, es una de las más altas distinciones que otorga la Asamblea Nacional para reconocer los méritos y servicios sobresalientes a la patria.

II

Que el Dr. Jorge Espinosa Estrada, pasó a otro plano de vida, quien fue un eminente científico, arqueólogo, y pionero de la arqueología de orígenes en Centroamérica, dedicó su vida a la investigación y el esclarecimiento de la historia de Nicaragua, contribuyendo de manera invaluable al fortalecimiento de la identidad nacional.

III

Que a lo largo de su vida, sus investigaciones han sido un faro para la comunidad académica, revelando la evolución social y económica de nuestras culturas pasadas y brindando una mejor comprensión de nuestras raíces e idiosincrasia.

IV

Que hizo tantos méritos y estudios, que su labor patriótica se extendió a la búsqueda del cuerpo del General de Hombres y Mujeres Libres, Augusto C. Sandino, y de otros héroes nacionales, una tarea que llevó a cabo por encargo de la Junta de Gobierno en 1981, demostrando su compromiso

con los héroes de la patria; por su reconocimiento a su inestimable aporte a la ciencia, la historia y la patria.

POR TANTO:

En uso de sus facultades contempladas en la Ley No. 123, “Ley Creadora de la Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto”,

RESUELVE:

Primero: Otorgar póstumamente al **Dr. Jorge Espinosa Estrada**, la Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto, en Grado Gran Cruz, por sus extraordinarios méritos investigativos y hallazgos arqueológicos, su labor incansable al servicio de la identidad y la soberanía de la nación, y por ser un ejemplo a seguir en la defensa del patrimonio histórico y cultural de Nicaragua.

Segundo: La Asamblea Nacional expresa sus condolencias y muestras de solidaridad para su familia y seres queridos y hace entrega de un original de la presente Resolución y Diploma a sus familiares.

Tercero: El Consejo de la Orden General José Dolores Estrada, otorga a los familiares del **Dr. Jorge Espinosa Estrada**, la “Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto”, en el Grado Gran Cruz.

Cuarto: Publíquese la presente Resolución en La Gaceta, Diario Oficial.

Dada en la ciudad de Managua, en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. **Dip. Gustavo Eduardo Porras Cortés**, Presidente de la Asamblea Nacional Gran Maestre de la Orden. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Secretaria de la Asamblea Nacional Cancillera de la Orden.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2025-1326 - M. 3524085 - Valor C\$ 190.00

**ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO
AUTORIZADO
Nº 159 - 2025**

**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su

Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que la señora **CLAUDIA MARGARITA DÍAZ BACA**, identificada con cédula de identidad ciudadana número: **281-211068-0010P**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Renovación de Autorización para el ejercicio de la profesión de Contadora Pública Autorizada, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 375 - 2014**, autorizado por la Licenciada Elsy Lizethe Marengo Corea, en su calidad de Directora de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día diecinueve de diciembre del año dos mil catorce, mediante el cual se autorizó a la solicitante el ejercicio de la profesión de Contadora Pública por un quinquenio que finalizo el día dieciocho de diciembre del año dos mil diecinueve; **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803510**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día ocho de julio del año dos mil veinticinco; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día veintinueve de mayo del año dos mil veinticinco.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliada activa de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 3479**. La Licenciada: **CLAUDIA MARGARITA DÍAZ BACA** es depositaria de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza a la Licenciada **CLAUDIA MARGARITA DÍAZ BACA** para el ejercicio de la Profesión de Contadora Pública Autorizada durante un quinquenio que **inicio el día nueve de julio del año dos mil veinticinco y finalizará el día ocho de julio del año dos mil treinta**.

SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: La Contadora Pública autorizada deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial “La Gaceta”.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la Ciudad de Managua, el día nueve de julio del año dos mil veinticinco. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Director de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2025-1327 - M. 3416987 - Valor C\$ 190.00

**ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO
AUTORIZADO
Nº 161 - 2025**

**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado: **BRAYAN JOSÉ SOLORZANO FLORES**, mayor de edad, soltero, Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, con domicilio en la Ciudad de Managua, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-191196-0017C**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de Autorización de Quinquenio para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, extendido por La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, el diecisiete de julio del año dos mil veinte, Registrado bajo Número: 565; Página Número: 189; Tomo Número: XV, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esa Universidad tiene a su cargo; **ii) Ejemplar de La Gaceta Número: 157**, del veintitrés de agosto del año dos mil veintiuno, en el que se publicó Certificación del Título; **iii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803511**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día nueve de julio del año dos mil veinticinco; **iv) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día diecisiete de junio del año dos mil veinticinco.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y

se identifica con **Numero Perpetuo: 5309**. El Licenciado: **BRAYAN JOSÉ SOLORZANO FLORES** es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza la Autorización del quinquenio a favor del Licenciado **BRAYAN JOSÉ SOLORZANO FLORES** el que lo habilita para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado, el cual **inicio el día once de julio del año dos mil veinticinco y finalizará el día diez de julio del año dos mil treinta**.

SEGUNDO: Envíese Original de la Póliza de Fianza al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día once de julio del año dos mil veinticinco. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Director de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2025-1328 - M. 2972405 - Valor C\$ 190.00

**ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO
AUTORIZADO
Nº 162 - 2025**

**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado: **NILSON ORONTE ORTIZ ROA**, mayor de edad, soltero, Licenciado en Contaduría Pública y Auditoria, con domicilio en la Ciudad de Managua, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-240593-0000W**, presentó ante esta División de

Asesoría Legal solicitud de Autorización de Quinquenio para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Título de Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría**, extendido por La Universidad Centroamericana, el día treinta de septiembre del año dos mil dieciséis, Registrado bajo Folio Número: 0246; Partida Número: 19526; Tomo Número: X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esa Universidad tiene a su cargo; **ii) Ejemplar de La Gaceta Número: 206**, del dos de noviembre del año dos mil dieciséis, en el que se publicó Certificación del Título; **iii) Fianza de Contador Público Número: FCP-5011002501346**, extendida por MAPFRE Seguros Nicaragua, Sociedad Anónima, el día catorce de julio del año dos mil veinticinco; **iv) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día diecisiete de junio del año dos mil veinticinco.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 5228**. El Licenciado: **NILSON ORONTE ORTIZ ROA** es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza la Autorización del quinquenio a favor del Licenciado **NILSON ORONTE ORTIZ ROA** el que lo habilita para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado, el cual **inicio el día diecisiete de julio del año dos mil veinticinco y finalizará el día dieciséis de julio del año dos mil treinta**.

SEGUNDO: Envíese Original de la Póliza de Fianza al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día diecisiete de julio del año dos mil veinticinco. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Director de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2025-1338 - M. 3567261 - Valor C\$ 190.00

**ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO
AUTORIZADO
Nº 145 - 2025**

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el señor Francisco Ernesto Oviedo Rojas, identificado con Cédula de Identidad Ciudadana Número: 084-010162-0001J y acreditado con Testimonio de Escritura Pública Número Trescientos Veintiséis (326). Poder Especial de Representación, autorizado en la Ciudad de Managua, a las nueve de la mañana del día veinticinco de junio del año dos mil veinticinco ante los Oficios Notariales del Licenciado Elvis Daniel Aguilar Canales; presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público Autorizado a favor del señor **ENDERSON ALEXANDER LARA MEZA**, mayor de edad, soltero, Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría, con domicilio en la Ciudad de Chinandega y de tránsito por la Ciudad de Managua, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **081-181094-0012Q**, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Título de Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría**, extendido por La Universidad Centroamericana, el treinta de septiembre del año dos mil dieciséis, Registrado bajo Folio Número: 0237; Partida Número: 19508; Tomo Número: X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esa Universidad tiene a su cargo; **ii) Ejemplar de La Gaceta Número: 204**, del treinta y uno de octubre del año dos mil dieciséis, en el que se publicó Certificación del Título; **iii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803497**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día veinticinco de junio del año dos mil veinticinco; **iv) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día diecisiete de junio del año dos mil veinticinco.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 5283**. El Licenciado: **ENDERSON ALEXANDER LARA MEZA** es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se Autoriza el quinquenio a favor del Licenciado **ENDERSON ALEXANDER LARA MEZA** el que lo habilita para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado, el cual **inicio el día veintiséis de junio del año dos mil veinticinco y finalizará el día veinticinco de junio del año dos mil treinta.**

SEGUNDO: Envíese Original de la Póliza de Fianza al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día veintiséis de junio del año dos mil veinticinco. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Director de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2025-1339 - M. 3548197 - Valor C\$ 190.00

**ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO
AUTORIZADO
Nº 156 - 2025**

**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO**I**

Que la señora **DARLING DEL CARMEN VÁSQUEZ CISNEROS**, mayor de edad, casada, Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas, con domicilio en la Ciudad de Managua, identificada con cédula de identidad ciudadana número: **281-180290-0009K**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Autorización para el ejercicio de la profesión de Contadora Pública Autorizada, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: i) **Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, el día veinte de marzo del año dos

mil catorce, Registrado bajo Número: 128; Página Número: 128, Tomo Número: V del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esa Universidad tiene a su cargo; ii) **Ejemplar de La Gaceta Número: 88**, del quince de mayo del año dos mil catorce, en el que se publicó Certificación del Título; iii) **Fianza de Contador Público Número: GDC - 803507**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día tres de julio del año dos mil veinticinco; iv) **Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día diecisiete de junio del año dos mil veinticinco.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliada activa de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 5297**. La Licenciada: **DARLING DEL CARMEN VÁSQUEZ CISNEROS** es depositaria de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza a la Licenciada **DARLING DEL CARMEN VÁSQUEZ CISNEROS** para el ejercicio de la Profesión de Contadora Pública Autorizada durante un quinquenio que **inicio el día cuatro de julio del año dos mil veinticinco y finalizará el día tres de julio del año dos mil treinta.**

SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: La Contadora Pública autorizada deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la Ciudad de Managua, el día cuatro de julio del año dos mil veinticinco. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Director de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2025-1340 - M. 3567794 - Valor C\$ 190.00

**ACUERDO CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
Nº 134 - 2025**

**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el señor Francisco Ernesto Oviedo Rojas, identificado con Cédula de Identidad Ciudadana Número: 084-010162-0001J y acreditado con Testimonio de Escritura Pública Número Trescientos Doce (312). Poder Especial de Representación, autorizado en la Ciudad de Managua, a las ocho de la mañana del día veinte de junio del año dos mil veinticinco ante los Oficios Notariales del Licenciado Elvis Daniel Aguilar Canales; presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Autorización para el ejercicio de la profesión de Contadora Pública Autorizada a favor de la señora **MARISOL TORREZ LARGAESPADA**, mayor de edad, casada, Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría, con domicilio en la Ciudad de Managua, identificada con cédula de identidad ciudadana número: **001-201097-0029F**, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Título de Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, extendido por La Universidad Centroamericana, el tres de noviembre del año dos mil veinte, Registrado bajo Folio Número: 0462; Partida Número: 23958; Tomo Número: XII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esa Universidad tiene a su cargo; **ii) Ejemplar de La Gaceta Número: 231**, del quince de diciembre del año dos mil veinte, en el que se publicó Certificación del Título; **iii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803489**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día diecinueve de junio del año dos mil veinticinco; **iv) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día diecisiete de junio del año dos mil veinticinco.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliada activa de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 5070**. La Licenciada: **MARISOL TORREZ LARGAESPADA**, es depositaria de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir la solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se Autoriza el ejercicio de la Profesión de Contadora Pública Autorizada a favor de la Licenciada **MARISOL TORREZ LARGAESPADA** por un período que **inicio el día veinte de junio del año dos mil veinticinco y finalizará el día diecinueve de junio del año dos mil treinta**.

SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadoras Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: La Contadora Pública Autorizada deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día veinte de junio del año dos mil veinticinco. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Director de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2025-1341 - M. 3567564 - Valor C\$ 190.00

ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO N° 135 - 2025

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el señor Francisco Ernesto Oviedo Rojas, identificado con Cédula de Identidad Ciudadana Número: 084-010162-0001J y acreditado con Testimonio de Escritura Pública Número Trescientos Diez (310). Poder Especial de Representación, autorizado en la Ciudad de Managua, a las once de la mañana del día diecinueve de junio del año dos mil veinticinco ante los Oficios Notariales del Licenciado Elvis Daniel Aguilar Canales; presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público Autorizado a favor del señor **DONAL CÁRDENAS MEJÍA**, mayor de edad, casado, Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría, con domicilio en la Ciudad de Nueva Segovia y de tránsito por la Ciudad de Managua, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **484-260698-1000S**, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i)**

Título de Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría, extendido por La Universidad Martín Lutero, el diez de enero del año dos mil veintitrés, Registrado bajo Folio Número: 0088; Número: 0840; Tomo Número: V, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esa Universidad tiene a su cargo; **ii) Ejemplar de La Gaceta Número: 107**, del dieciséis de junio del año dos mil veintitrés, en el que se publicó Certificación del Título; **iii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803491**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día diecinueve de junio del año dos mil veinticinco; **iv) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día diecisiete de junio del año dos mil veinticinco.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 5300**. El Licenciado: **DONAL CÁRDENAS MEJÍA** es depositario de Fe Pública, ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se Autoriza el quinquenio a favor del Licenciado **DONAL CÁRDENAS MEJÍA** el que lo habilita para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado, el cual **inicio el día veinte de junio del año dos mil veinticinco y finalizará el día diecinueve de junio del año dos mil treinta.**

SEGUNDO: Envíese Original de la Póliza de Fianza al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día veinte de junio del año dos mil veinticinco. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Director de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2025-1342 - M. 9566966 - Valor C\$ 190.00

**ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO
AUTORIZADO
Nº 148 - 2025**

**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el señor Francisco Ernesto Oviedo Rojas, identificado con Cédula de Identidad Ciudadana Número: 084-010162-0001J y acreditado con Testimonio de Escritura Pública Número Doscientos Dieciocho (218). Poder Especial de Autorización, autorizado en la Ciudad de Managua, a las tres de la tarde del día veintisiete de mayo del año dos mil veinticinco ante los Oficios Notariales de la Licenciada Anayanci Sacasa Alejos; presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público Autorizado a favor de el señor **LUIS ADOLFO TRAÑA ÁLVAREZ**, mayor de edad, casado, Contador Público, con domicilio en la Ciudad de Managua, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-120255-0031R**, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado NO. 221 - 2019**, autorizado por el Licenciado Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de la División de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día veinticinco de noviembre del año dos mil diecinueve, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizo el día veinticuatro de noviembre del año dos mil veinticuatro; **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803500**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día veintisiete de junio del año dos mil veinticinco; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día veintiuno de junio del año dos mil veinticinco.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 1557**. El Licenciado: **LUIS ADOLFO TRAÑA ÁLVAREZ** es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza la renovación del quinquenio a favor del Licenciado **LUIS ADOLFO TRAÑA ÁLVAREZ** el que lo habilita para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado, el cual **inicio el día treinta de junio del año dos mil veinticinco y finalizará el día veintinueve de junio del año dos mil treinta.**

SEGUNDO: Envíese Original de la Póliza de Fianza al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día treinta de junio del año dos mil veinticinco. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Director de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2025-1343 - M. 3568206 - Valor C\$ 285.00

**ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO
AUTORIZADO
Nº 235 - 2024**

**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO**I**

Que el señor Francisco Ernesto Oviedo Rojas, identificado con Cédula de Identidad Ciudadana Número: 084-010162-0001J y acreditado con Testimonio de Escritura Pública Número Setecientos diecisiete (717). Poder Especial de Representación, autorizado en la Ciudad de Managua, a las tres y veinte minutos de la tarde del día once de

noviembre del año dos mil veinticuatro ante los Oficios Notariales del Licenciado Elvis Daniel Aguilar Canales; presentó ante esta División de Asesoría Legal la Solicitud de Renovación para la Autorización del ejercicio de la Profesión de Contador Público a favor de la Licenciada **VIVIAN DEL CARMEN FLORES ALM**, mayor de edad, casada, Contadora Pública, con domicilio en Ciudad de Matagalpa, identificada con cédula de identidad ciudadana número: **442-260961-0002X**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la Solicitud de Renovación de Autorización para el ejercicio de la Profesión de Contadora Pública, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado Número: 229-2018**, autorizado por el Licenciado Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de la División de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, mediante el cual se autorizó a la solicitante el ejercicio de la profesión de Contadora Pública por un quinquenio que finalizo el día dos de diciembre del año dos mil veintitrés; **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC-803328**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, el día once de noviembre del año dos mil veinticuatro; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día cuatro de noviembre del año dos mil veinticuatro.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliada activa de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 1243**. La Licenciada: **VIVIAN DEL CARMEN FLORES ALM**, es depositaria de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir la solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza la Renovación de la Autorización para el ejercicio de la Profesión de Contadora Pública Autorizada a favor de la Licenciada **VIVIAN DEL CARMEN FLORES ALM** por un período que **inicio el día doce de noviembre del año dos mil veinticuatro y finalizará el día once de noviembre del año dos mil veintinueve.**

SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contadora Pública al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: La Contadora Pública Autorizada deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la Ciudad de Managua, el día doce de noviembre del año dos mil veinticuatro. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Director de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

UNIVERSIDADES

Reg. 2025-TP11550 - M. 76631463 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 254, Folio: 127, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MAYNOR JONATHAN BLANDON ACUÑA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-061290-0003W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media Mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de agosto del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP11552 - M. 76631463 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 255, Folio: 128, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

KENIA ESTHER VALENZUELA RODRÍGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 243-050901-1000C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera

de Ciencias de la Educación mención Ciencias Naturales **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de agosto del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP11553 - M. 76631463 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 261, Folio: 131, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

DOMINGA DEL CARMEN HOYES LOAISIGA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 610-080888-0004E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias Sociales **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de agosto del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13208 - M. 94666380 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 218, Folio: 109, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARGIE DEL CARMEN MENDOZA AVENDAÑO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-311299-1001H ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**,

con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13209 - M. 93460076 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 219, Folio: 110, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

KAREN JULISSA FONSECA AMADOR Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 121-171298-1001A ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13210 - M. 93496679 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 220, Folio: 110, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ ESPINOZA POVEDA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 288-230397-0000B ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil veinticinco.

Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13211 - M. 93532498 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 221, Folio: 111, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ASHLY MITCHEL CALDERÓN FLORES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-090499-1004L ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13212 - M. 92919548 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 222, Folio: 111, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

HEYDI MARÍA PRAVIA RÁUDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-150499-1000C ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13213 - M. 93686184 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 223, Folio: 112, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JANICE MARÍA BERRÍOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-090698-0000N ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13214 - M. 93598115 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 224, Folio: 112, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ANA FRANCIS LÓPEZ USEDA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-150298-0002D ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13215 - M. 93514410 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 225, Folio:

113, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

KATHERINNE JEANNETTE BORDA MAYORGA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-080296-0000S ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13216 - M. 603769778 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 227, Folio: 114, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

SHIRLEY MICHELLY CAYASSO COOPER Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 601-130697-0001T ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13217 - M. 95725821 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 228, Folio: 114, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JOSELING YAHOSKA HERNÁNDEZ RUEDA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-280299-1000K ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13218 - M. 95218807 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 229, Folio: 115, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

KALED DE LOS ÁNGELES LACAYO PALACIOS Natural de Costa Rica, con documento de identidad No. 888-020199-1000D ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13219 - M. 94389110 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 230, Folio: 115, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ELBA PAULINA SÁNCHEZ MARAVILLA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-091198-1003L ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil

veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13220 - M. 94638542 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 231, Folio: 116, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARITZA ISAYANA RAMOS GARCÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-080598-0003H ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13221 - M. 96687201 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 232, Folio: 116, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

CARMEN JUNIETH QUEZADA GUILLÉN Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-021298-1001F ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13222 - M. 93519393 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 233, Folio: 117, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

GLADYS NATALIA ALVARADO RODRÍGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-050199-1008J ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13223 - M. 93532923 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 234, Folio: 117, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

KARLA EDITH LIRA BALLADARES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-020296-0009P ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz

Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13224 - M. 93739740- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 235, Folio: 118, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

HEYSELL MARÍA DELGADO GRANERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-060298-0003J ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13225 - M. 93464187 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 236, Folio: 118, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

THANIA GABRIELA RODRÍGUEZ LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-120998-1000F ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13226 - M. 95998747 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 237, Folio: 119, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARÍA ELENA MENDOZA FERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 362-200299-0001Q ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13227 - M. 96054541 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 238, Folio: 119, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

CRISZELL NAHOMY VALENZUELA BELLORÍN Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 161-060399-1000G ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13228 - M. 93488861 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León

(UNAN-León), Certifica que con el Número 239, Folio: 120, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

DULCE MARÍA RIVERA MORALES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-040799-1000Q ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13229 - M. 93735176 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 240, Folio: 120, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

RENÉ ANTONIO GRANJA SERRANO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 561-050299-1001F ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13230 - M. 94900479 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 241, Folio: 121, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ACXEL ANDRÉS CANALES DÍAZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-051197-0007W ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13231 - M. 92970523 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 242, Folio: 121, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

LUIS EFRÉN MOLINA GUZMAN Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 123-030593-0000X ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13232 - M. 93171279 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 243, Folio: 122, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

DAVID JOSUÉ VARGAS VARGAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-040399-1003W ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13233 - M. 94649561 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 244, Folio: 122, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

BEN-HUR ABEL PÉREZ HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 481-220397-0001G ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13234 - M. 9342071 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 245, Folio: 123, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

FERNANDO RAÚL MONCADA MUÑOZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-121197-0002Q ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil veinticinco.

Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13235 - M. 95961921 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 246, Folio: 123, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

OSBALDO MAURICIO FLORES GADEA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-310597-0000Q ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13236 - M. 96217444 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 247, Folio: 124, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ERNESTO JOSÉ URCUYO MEZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-010798-0001D ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13237 - M. 94711081 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 248, Folio: 124, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

CRISTIAN DAVID BENAVIDES ÁLVAREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-190899-1008N ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13238- M. 95778542 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 249, Folio: 125, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARCELO ISMAEL CARRANZA VALDIVIA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-261297-0006F ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13239 - M. 85685969 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 250, Folio: 125, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JOSÉ MANRIQUE BALLADARES BELLORÍN Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 481-120999-1000Y ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13240 - M. 96471300 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 251, Folio: 126, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JECSAN MAVIR CAJINA MENDOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-151198-1009C ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13241 - M. 95831307 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 14, Folio: 7, Tomo: I del registro de reposición de título, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD**

NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:

PETRONA JANETTE VANEGAS DARCE Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-130365-0008Q ha aprobado en el mes de enero del año mil novecientos noventa y seis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil veinticinco. Reposición del Título emitido con fecha 22 de octubre de 1996. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP12785 - M. 2162617 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6195, Folio 050, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Medicina Veterinaria y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ BLANDÓN, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-311096-0008P, ha aprobado en el mes de Enero del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina Veterinaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (F) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP12786 - M. 2162797 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6196, Folio 050, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Medicina Veterinaria y que esta instancia lleva

a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JOB ABRAHÁM MEDINA GODOY, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 321-040700-1002B, ha aprobado en el mes de Enero del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **DOCTOR EN MEDICINA VETERINARIA**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (F) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP12787 – M. 2163017 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6198, Folio 050, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ANA GUADALUPE PAGUAGA FUENTES, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-301097-0040P, ha aprobado en el mes de Enero del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (F) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP12788 – M. 2163244 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6199, Folio 050, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a

a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

YORLENY ESCARLETH CUBILLO FLORES, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-180800-1002X, ha aprobado en el mes de Enero del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (F) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP12789 – M. 2163526 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6197, Folio 050, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KIMBERLING PATRICIA MORA MARTINEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-040302-1010H, ha aprobado en el mes de Enero del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (F) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP12790 – M. 3211561 – Valor C\$ 95.00

AVISO

La Suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES (UCC)**, informa al público en general que la señora **CRISTIAM VALESCA AVENDAÑO REAL**; ha solicitado reposición de título otorgado de **Ingeniera de Sistemas**, extendido por esta

Universidad con fecha 18 de diciembre del año dos mil cuatro.

Dicha solicitud es por rectificación del primer nombre, en el referido título aparece como Cristhian Valesca Avendaño Real. Sin embargo, de acuerdo a su cédula de identidad y certificado de nacimiento su nombre correcto Cristiam Valesca Avendaño Real. Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. (f) Martha Potosme Aguilar. Secretaria General.

Reg. 2025-TP12791 – M. 3177883 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 10, tomo XVI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

KEVIN ALEXANDER CERDA VINDEL. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-270497-0000A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de junio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de junio del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP12792 – M. 3179497 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 58, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

INGRID ANIELKA LARGAESPADA SALGADO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-130689-0005G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Pediatría.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de mayo del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 7 de mayo del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP12793 – M. 8124663 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 245, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

SIRLEM GUADALUPE GUTIÉRREZ GARCÍA . Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-240398-1000V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de mayo del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 6 de mayo del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP12794 – M. 3098963 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 597, Folio 299, Tomo I del libro de Registro del Área

de Conocimiento de la Salud y Bienestar, que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

CLAUDIA VANESSA SILVA CASTILLO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 441-031101-1004J, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología con mención en Psicología Clínica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con Mención en Psicología Clínica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de junio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de junio del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12795 – M. 3370941 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de La Universidad de Medicina Oriental Japón-Nicaragua (UMO-JN), certifica que, en el **Registrado Número: 0730, Folio 0158**, Tomo del registro de títulos: **II**. En la ciudad de Managua, el día 14 del mes de julio del año 2025, del Libro respectivo que lleva esta universidad, se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MEDICINA ORIENTAL JAPÓN-NICARAGUA UMO-JN POR CUANTO:**

JOSELINE MILAGROS PEREZ BLANDON, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° **165-130792-0004X** ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera o programa de posgrado académico de la Especialidad en Acupuntura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Acupuntura**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Dra. Xinia Saddi Saballos Medal, Rectora. Lic. Alexander Clark Sibaja, Secretario General.

Reg. 2025-TP12796 – M. 3370941 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de La Universidad de Medicina Oriental Japón-Nicaragua (UMO-JN), certifica que, en el **Registrado Número: 0731, Folio 0159**, Tomo del registro de títulos: **II**. En la ciudad de Managua, el día 14 del mes de julio del año 2025, del Libro respectivo que lleva esta universidad, se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MEDICINA ORIENTAL JAPÓN-NICARAGUA UMO-JN POR CUANTO:**

VERONICA VICTORIA TORREZ NARVAEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° **291-130173-0002B** ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera o programa de posgrado académico de la Especialidad en Acupuntura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Acupuntura**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Dra. Xinia Saddi Saballos Medal, Rectora. Lic. Alexander Clark Sibaja, Secretario General.

Reg. 2025-TP12797 – M. 3370941 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de La Universidad de Medicina Oriental Japón-Nicaragua (UMO-JN), certifica que, en el **Registrado Número: 0732, Folio 0159**, Tomo del registro de títulos: **II**. En la ciudad de Managua, el día 14 del mes de julio del año 2025, del Libro respectivo que lleva esta universidad, se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MEDICINA ORIENTAL JAPÓN-NICARAGUA UMO-JN POR CUANTO:**

MARITZA CORNELIA SOZA PEREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° **165-071090-0001M** ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera o programa de posgrado académico de la Especialidad en Acupuntura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Acupuntura**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Dra. Xinia Saddi Saballos Medal, Rectora. Lic. Alexander Clark Sibaja, Secretario General.

Reg. 2025-TP12798 – M. 3370941 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de La Universidad de

Medicina Oriental Japón-Nicaragua (UMO-JN), certifica que, en el **Registrado Número: 0733, Folio 0160**, Tomo del registro de títulos: **II**. En la ciudad de Managua, el día 14 del mes de julio del año 2025, del Libro respectivo que lleva esta universidad, se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MEDICINA ORIENTAL JAPÓN-NICARAGUA UMO-JN POR CUANTO:**

MARIATERESA PAIZ MORAN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° **281-131088-0003F** ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera o programa de posgrado académico de la Especialidad en Acupuntura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Acupuntura**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Dra. Xinia Saddi Saballos Medal, Rectora. Lic. Alexander Clark Sibaja, Secretario General.

Reg. 2025-TP12799 – M. 3370941 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de La Universidad de Medicina Oriental Japón-Nicaragua (UMO-JN), certifica que, en el **Registrado Número: 0734, Folio 0160**, Tomo del registro de títulos: **II**. En la ciudad de Managua, el día 14 del mes de julio del año 2025, del Libro respectivo que lleva esta universidad, se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MEDICINA ORIENTAL JAPÓN-NICARAGUA UMO-JN POR CUANTO:**

INGRID JOLIBETH TALAVERA ARAUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° **246-071192-0001R** ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera o programa de posgrado académico de la Especialidad en Acupuntura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Acupuntura**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Dra. Xinia Saddi Saballos Medal, Rectora. Lic. Alexander Clark Sibaja, Secretario General.

Reg. 2025-TP12800 – M. 3370941 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de La Universidad de Medicina Oriental Japón-Nicaragua (UMO-JN), certifica que, en el **Registrado Número: 0735, Folio 0161**, Tomo

del registro de títulos: **II**. En la ciudad de Managua, el día 14 del mes de julio del año 2025, del Libro respectivo que lleva esta universidad, se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MEDICINA ORIENTAL JAPÓN-NICARAGUA UMO-JN POR CUANTO:**

MARTHA AURORA COLOMER CARDENAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° **481-100280-0003T** ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera o programa de posgrado académico de la Especialidad en Acupuntura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Acupuntura**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Dra. Xinia Saddi Saballos Medal, Rectora. Lic. Alexander Clark Sibaja, Secretario General.

Reg. 2025-TP12801 – M. 96662197 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **832**, Folio **416**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 21, del mes de julio del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

PAOLA MARIELA PALACIOS LEIVA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-020304-1024H**, ha aprobado en el mes de **junio** el año **dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría **POR TANTO:** Le extiende el TÍTULO de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP12802 – M. 96446862 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **833**, Folio **417**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 21, del mes de julio del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

PRISCILA RAQUEL ORÚE QUANT Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **401-161203-1005N**, ha aprobado en el mes de **junio** el año **dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría **POR TANTO:** Le extiende el TÍTULO de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP12803 – M. 97212768 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **834**, Folio **417**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 21, del mes de julio del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

RUSSELL SIRLENY CASTRO AGUILAR Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-080602-1043W**, ha aprobado en el mes de **junio** el año **dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría **POR TANTO:** Le extiende el TÍTULO de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP12804 – M. 32806064 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **835**, Folio **418**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 21, del mes de julio del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

SCARLETH VALERIA CARRASCO GUTIÉRREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **402-121101-1000V**, ha aprobado en el mes de **junio** el año **dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría **POR TANTO:** Le extiende el TÍTULO de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP12805 – M. 2004494 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **836**, Folio **418**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 21, del mes de julio del año 2025. Se inscribió el Título

que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

VERÓNICA ALEJANDRA ALEMÁN GONZÁLEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **041-160902-1000H**, ha aprobado en el mes de **febrero** el año **dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Ingeniera en Sistemas de Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP12806 – M. 992406 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **837**, Folio **419**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 21, del mes de julio del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

JAVIER ANTONIO CORDERO GARCÍA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-121201-1012R**, ha aprobado en el mes de **abril** el año **dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Industrial **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP12807 – M. 184509 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **838**, Folio **419**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 21, del mes de julio del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

CRISTOPHER DAVID CANO MARTÍNEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-120701-1047W**, ha aprobado en el mes de **febrero** el año **dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Industrial **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12808 – M. 331833 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **839**, Folio **420**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 21, del mes de julio del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

JOSUÉ GABRIEL MEDINA GUERRERO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-180402-1013X**, ha aprobado en el mes de **febrero** el año **dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Industrial **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP12809 – M. 97973194 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **840**, Folio **420**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 21, del mes de julio del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

CRISTOPHER CARLOS CALERO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **401-170401-1011F**, ha aprobado en el mes de **febrero** el año **dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Industrial **POR TANTO:** Le extiende el TÍTULO de **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP12810 – M. 99102026 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **841**, Folio **421**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 21, del mes de julio del año 2025. Se inscribió el Título

que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

JOEL DAVID SANTOS OSEJO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-220303-1028L**, ha aprobado en el mes de **febrero** el año **dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Civil **POR TANTO:** Le extiende el TÍTULO de **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP12811 – M. 99098421 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **842**, Folio **421**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 21, del mes de julio del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

CARMEN ELENA ROCHA PÉREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-280502-1047N**, ha aprobado en el mes de **febrero** el año **dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Civil **POR TANTO:** Le extiende el TÍTULO de **Ingeniera Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP12812 – M. 98745702 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **843**, Folio **422**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 21, del mes de julio del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

JAVIER ADOLFO MARTÍNEZ PÉREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-130486-0030M**, ha aprobado en el mes de **enero** el año **dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el TÍTULO de **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP12813 – M. 97641935 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **844**, Folio **422**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 21, del mes de julio del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

ABIGAIL DE LOS ÁNGELES AGUIRRE CORDONERO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-180803-1035S**, ha aprobado en el mes de **junio** el año **dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría **POR TANTO:** Le extiende el TÍTULO de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12814 – M. 97651631 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **845**, Folio **423**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 21, del mes de julio del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

ANDREA JOBANA DÁVILA MANZANAREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-080503-1014D**, ha aprobado en el mes de **junio** el año **dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría **POR TANTO:** Le extiende el TÍTULO de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP12815 – M. 32781827 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **846**, Folio **423**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 21, del mes de julio del año 2025. Se inscribió el Título

que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

MARÍA CELESTE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **201-240403-1000U**, ha aprobado en el mes de **junio** el año **dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría **POR TANTO:** Le extiende el TÍTULO de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP12816 – M. 97270443 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **847**, Folio **424**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 21, del mes de julio del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

CINTHIA KARINA SÁNCHEZ MÉNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **401-170304-1004A**, ha aprobado en el mes de **junio** el año **dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría **POR TANTO:** Le extiende el TÍTULO de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiún días del mes de julio del año

dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP12817 – M. 312360 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **848**, Folio **424**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 21, del mes de julio del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

CRISTINA VALESKA ESTRADA BUSTOS Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-231297-0009D**, ha aprobado en el mes de **junio** el año **dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría **POR TANTO:** Le extiende el TÍTULO de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP12818 – M. 98790583 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **849**, Folio **425**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 21, del mes de julio del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

CRISTIAN ALFREDO MORALES DÁVILA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-230903-1009G**, ha aprobado en el mes de **febrero** el año **dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Arquitectura **POR**

TANTO: Le extiende el TÍTULO de **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP12819 – M. 96662197 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **850**, Folio **425**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 21, del mes de julio del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

ASTRID ARIADNA GARCÍA GADEA Natural de Estados Unidos, con documento de Identidad N° **888-310503-1001Q**, ha aprobado en el mes de **febrero** el año **dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: **Arquitectura** **POR TANTO:** Le extiende el TÍTULO de **Arquitecta** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP12829 – M. 32889970 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21739 Folio 470, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

ALEYDA ABIGAIL RIZO HERRERA, Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 247-110490-0003K ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño. Es conforme, Managua a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12830 – M. 32890030 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21732 Folio 463, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

BRUNA FRANCELA LAGOS MORENO, Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 491-210395-0000N ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño. Es conforme, Managua a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12831 – M. 97471896 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21743 Folio 474, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

DÉBORARAQUEL VALLE CRUZ, Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 441-040897-0001E ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de julio del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño. Es conforme, Managua a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12832 – M. 32911224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21742 Folio 473, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

DIANA CAROLINA SEVILLA AMADOR, Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 321-051103-1001M ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño. Es conforme, Managua a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12833 – M. 97558994 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21735 Folio 466, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

ELNER STEVEN MAIRENA GONZÁLEZ, Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 161-100702-1003W ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de julio del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño. Es conforme, Managua a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12834 – M. 97660996 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21730 Folio 461, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

ETHEL MARCELA ESCOTO ALVAREZ, Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 165-250803-1000W ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño. Es conforme, Managua a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12835 – M. 97618380 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21729 Folio 460, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

FERNANDO GABRIEL DÍAZ ARTOLA, Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 321-250895-0006E ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño. Es conforme, Managua a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12836 – M. 97494843 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21736 Folio 467, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

FRANCIS SINAI OROZCO VELÁSQUEZ, Natural de Nicaragua con documento de identidad N°. 447-030999-1000N ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de julio del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño. Es conforme, Managua a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12837 – M. 32911208 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21728 Folio 459, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

ISAYANA DE LOS ÁNGELES CENTENO MERLO, Natural de Nicaragua con documento de identidad No 321-240702-1003K ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño. Es conforme, Managua a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12838 – M. 32902527 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21733 Folio 464, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

ITSCEL DANIELA MAIRENA ACUÑA, Natural de Nicaragua con documento de identidad No 324-021100-1000X ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño. Es conforme, Managua a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12839 – M. 97635128 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21737 Folio 468, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

ITZAYANA PERALTA ALTAMIRANO, Natural de Nicaragua con documento de identidad No 161-090197-0003C ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de julio del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño. Es conforme, Managua a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12840 – M. 32902632 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21741 Folio 472, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

JARITZA JAZMÍN SÁNCHEZ GÓMEZ, Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 161-161101-1007V ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño. Es conforme, Managua a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12841 – M. 32902748 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21740 Folio 471, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

KARLA FABIOLA RIZO RIVERA, Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 241-230799-1009V ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño. Es conforme, Managua a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12842 – M. 32911232 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21731 Folio 462, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

KATHERINE JULISSA GONZÁLEZ PASTORA, Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 161-030698-1003D ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño. Es conforme, Managua a los tres días del mes de julio del dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12843 – M. 32902535 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21744 Folio 475, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

LEYDI JISSELL VANEGAS TORREZ, Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 324-270101-1000G ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de julio del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño. Es conforme, Managua a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12844 – M. 32911216 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21738 Folio 469** Tomo XX del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

NARA JULITZA PÉREZ RIZO, Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 161-191002-1003L ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de julio del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño. Es conforme, Managua a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12820 – M. 3610904 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de Ciencias Médicas y Enfermería "Dr. Julio Briceño Dávila Hospital Escuela Carlos Roberto Huembes de la Policía Nacional, certifica que bajo el, N° **15** , **Tomo 1** , **página 016** del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta Instancia lleva a cargo, se inscribió el Título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Y ENFERMERÍA "DR. JULIO BRICEÑO DÁVILA", UCMEJBD POR CUANTO:

ANNE ELIZABETH MARENCO DÍAZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-081294-0050G**, ha aprobado en el mes febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme al plan de estudio del programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Cirugía General, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Especialista en Cirugía General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponda.

Dado en la Cuidad de Managua, Republica de Nicaragua, a los Veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Julio César Paladino Roiz. Rector, (f) Tahiti Esperanza Hernández Meléndez. Secretaria General.

Es conforme. Managua, Republica de Nicaragua, el 1er día del mes de abril del año dos mil veinticinco. (F) Dra. Brigitte Yaosca Mora Mora Directora de Registro Académico. UCMEJBD

Reg. 2025-TP12821 – M. 3611243 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de Ciencias Médicas y Enfermería "Dr. Julio Briceño Dávila Hospital Escuela Carlos Roberto Huembes de la Policía Nacional, certifica que bajo el N°**18**, **Tomo 1**, **página 019** del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta Instancia lleva a cargo, se inscribió el Título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y ENFERMERÍA "DR. JULIO BRICEÑO DÁVILA", UCMEJBD POR CUANTO:**

MARÍA CAROLINA GÓMEZ ALMENDAREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-050395-0009R**, ha aprobado en el mes febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme al plan de estudio del programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Anestesia, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Especialista en Anestesia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponda.

Dado en la Cuidad de Managua, Republica de Nicaragua, a los Veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Julio César Paladino Roiz. Rector, (f) Tahiti Esperanza Hernández Meléndez. Secretaria General.

Es conforme. Managua, Republica de Nicaragua, el 1er día del mes de abril del año dos mil veinticinco. (F) Dra. Brigitte Yaosca Mora Mora Directora de Registro Académico. UCMEJBD